



ANUNCIO

El día 18 de junio de 2025, se ha producido la recogida de las urnas de los establecimientos participantes en el Sorteo celebrado con motivo de la Noche en Blanco, en presencia de un Técnico Municipal, y se ha extraído en cada una de ellas, un solo ticket, que es el que ha participado en el sorteo del premio detallado en las bases de la convocatoria. Se ha comprobado que el ticket es correcto, conteniendo el nombre y apellidos de la persona que ha realizado la compra, que el importe de compra es igual o superior a 20€, y que la compra se ha realizado en los días establecidos.

En un documento firmado por la persona titular del establecimiento, se han indicado los datos detallados en el ticket extraído.

Estos documentos con los datos de las personas seleccionadas en cada establecimiento, son los que se han introducido en otra urna, y han participado en el sorteo.

Según se establece en la bases de la convocatoria del Sorteo de la Noche en Blanco 2025 de la Concejalía de Comercio, el sorteo del premio, se ha realizado día 1 de julio de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huércal-Overa.

El sorteo se ha realizado en acto público, una vez explicado como se ha desarrollado la selección de los participantes, se han introducido todos los documentos con los datos de los participantes seleccionados presentes en una urna, y se ha realizado la extracción de uno de los sobres.

Una vez realizado el sorteo, se ha procedido a la aprobación de la concesión del premio, por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2025.

Por todo lo anterior, se concede el siguiente premio, según lo establecido en las Bases:

<i>Tipo de premio</i>	<i>Premiado/a Nombre y Apellido</i>
<i>1 Cheque regalo valorado en 500 € para consumir en los establecimientos participantes.</i>	<i>Ester Sánchez Salas (DNI ..2729...)</i>

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	s5LyA76Z2B08nfyrYJx5dQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	11/07/2025 14:03:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/s5LyA76Z2B08nfyrYJx5dQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			